

SANTIAGO, 5 OCTUBRE 2023

RESOLUCIÓN Nº 04016 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº19.239; en el D.S. Nº86 del 2021; en la letra d) los artículos 11 y 12 del D.F.L. Nº2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el Reglamento de Carrera Académica de la Universidad Tecnológica Metropolitana, aprobado por Resolución Exenta Nº01595 de 2016; el acta de jerarquización académica emitido por la Comisión de Jerarquización de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social de fecha 04 de abril de 2023; el Informe Nº1 de la Directora de Desarrollo Académico fechado 31 de agosto de 2023; el correo electrónico de la Vicerrectora Académica de fecha de fecha 01º de septiembre de 2023; y el correo de Gabinete de Rectoría de fecha 04 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, la carrera académica supone el transito entre jerarquías en concordancia con las competencias, mérito e idoneidad demostrada por los académicos y las académicas de la Universidad.
2. Que, la jerarquización académica es un proceso de evaluación que reconoce el mérito e idoneidad para acceder a los diferentes niveles académicos.
3. Que en virtud de lo preceptuado por el artículo 24 de la Resolución Exenta Nº01595 de 2016 que aprueba el Reglamento de Carrera Académica de la Universidad Tecnológica Metropolitana, la jerarquía académica se asume y acredita mediante resolución exenta.
4. Que, los artículos 27 y 32 de la Resolución Exenta Nº 01595 de 2016, definen y establecen los requisitos para la jerarquía de asistente, respectivamente.
5. Que, la Comisión de Jerarquización de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social con fecha 04 de abril de 2023, propone para el académico **DAVID ALBERTO JEREZ SÁNCHEZ**, cédula de identidad [REDACTED] adscrito al Departamento de Diseño, la jerarquía de Asistente.
6. Que con fecha 31 de agosto de 2023, la de Desarrollo Académico emite informe en el cual secunda la jerarquización como asistente, propuesta por la Comisión de Jerarquización de Facultad, del académico previamente individualizado.
7. Que la Señora Vicerrectora Académica, a través de correo electrónico de fecha 01º de septiembre de 2023 solicita a la Señora Rectora formalización del acto administrativo de designación de jerarquía.
8. Que, la señora Rectora, por medio de su Jefa de Gabinete en correo de fecha 4 de octubre de 2023, solicita al Director Jurídico proceda en conformidad a lo solicitado por la Vicerrectora Académica; por tanto

RESUELVO:

I **Designase**, en la jerarquía académica de **PROFESOR ASISTENTE**, a don **DAVID ALBERTO JEREZ SÁNCHEZ**, cédula de identidad N [REDACTED], adscrito al Departamento de Diseño de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social.

II Los antecedentes sustentatorios de esta designación, se entienden incorporados a la presente resolución exenta para todos los efectos legales.

Regístrese y comuníquese

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2023.10.05
20:32:19 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2023.10.05
14:59:11 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Desarrollo Académico (con antecedentes académicos para su custodia)
Dirección Desarrollo y Gestión de Personas (para registro)
Facultad de Ingeniería
Secretaría de la Facultad de Ingeniería
Comisión de Jerarquización FHTCS
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Departamento de Diseño
Interesado Sr. David Jerez Sánchez

PCT

PCT/agg

